



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23587, 184/23589,
184/23590

23/09/2020

57230, 57232
57233

AUTOR/A: MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

El sector agroalimentario constituye un pilar básico de la economía, con un gran potencial exportador. En el contexto aperturista, los acuerdos comerciales, con carácter general, presentan para nuestro país aspectos muy valiosos, conllevando beneficios que trascienden los puramente comerciales, siendo muy positivos para la economía en su conjunto.

Por ello, la Unión Europea negocia multitud de acuerdos comerciales con distintos países y áreas geográficas del mundo y el Gobierno de España ha seguido, en todo momento, las negociaciones de todos los acuerdos comerciales, defendiendo, con la máxima intensidad, ante la Comisión Europea, responsable de las negociaciones, los intereses de nuestro sector agroalimentario.

Este Gobierno de España es consciente de que, pese a la gran potencialidad de nuestro sector para aprovechar los acuerdos ya firmados y los futuros acuerdos, existen producciones concretas especialmente sensibles en algunos de ellos. También se es consciente de las situaciones asimétricas en los modelos de producción que en ocasiones pueden plantearse con nuestros socios comerciales y los efectos que pueden tener sobre nuestras producciones, cuya supervivencia debemos garantizar.

Por estos motivos, este Gobierno de España está trasladando a la Unión Europea que los acuerdos de libre comercio, bilaterales y regionales son un importante motor de crecimiento económico pero, en este sentido, es necesario recordar también el compromiso de la Unión Europea con el futuro.



Y, por ello, las negociaciones deben efectivamente servir también para avanzar en un modelo global de producción respetuoso con el medio ambiente y el clima.

Además, el compromiso con la salud pública y el medio ambiente es incuestionable y la Unión Europea está en la obligación de defender unas condiciones de producción equitativas en la medida de lo posible, con los países más allá de nuestras fronteras. Por ello, resulta fundamental tomar en consideración las cuestiones relativas a la reciprocidad cuando se avanza en el marco de los acuerdos comerciales con países terceros.

Dada la sensibilidad de los sectores afectados se realiza un seguimiento continuo de los mercados, tarea que también se le ha pedido a la Comisión Europea, con el fin de, en caso necesario, adoptar las medidas correctoras pertinentes.

Madrid, 27 de octubre de 2020

